



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

### **DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES**

**11413*****Resolución relativa a la información complementaria de la Convocatoria de los premios para el diseño del logotipo del Consejo Escolar de Mallorca (Convocatoria BOIB nº 98 de 10-09-17)***

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes, en fecha 10 de octubre de 2017, ha dictado, entre otros, la resolución siguiente que transcribo literalmente a continuación:

1. Designar la Sra. Dana Garcias Mas en sustitución de la Sra. Francisca Marí Escandell como miembro del jurado en el marco de la Convocatoria de los premios para el diseño del logotipo del Consell Escolar de Mallorca.
2. Otorgar un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, a las personas admitidas en la convocatoria, para que pueda ser recusada si los afectados entienden que incurre en alguna o algunas de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público. En el caso de no presentar alegaciones sobre el contenido de esta resolución, se dará por válido el veredicto emitido por el jurado en fecha de 4 de octubre de 2017.
3. Ordenar la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 10 de octubre de 2017

**El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes,**

por delegación

(Resolución de delegación de competencias del vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes de 15/03/2016, BOIB nº 37, de 22/03/2016)

Francesc Ramis Oliver

